EL DINERO COMO TEMA LITERARIO: UN ESTUDIO DE LOS TESTAMENTOS DE DON QUIJOTE Y TIRANTE EL BLANCO

María Cristina Lagreca de Olio
Universidade Presbiteriana Mackenzie

La preocupación con el más allá, la evaluación que se hará de la vida terrena, la inquietación con el Purgatorio —cuyo nacimiento Lauwers[1] sitúa al final del siglo XII—, implican en medidas a ser tomadas para pasar de un estado a otro dentro de lo que se espera de un buen cristiano. Se piensa en una especie de intercambio, donde los vivos se preocuparían con los difuntos realizando los cultos fúnebres. La naturaleza de esos lazos, se establecen en la Iglesia cristiana entre los siglos IV y V, según este mismo autor. «El tratado de los cuidados debidos a los muertos titulado: *De cura pro mortuis gerenda,* redactado alrededor de 421-422 por Agostino, representa de cierta forma la carta fúnebre del Occidente». Estos ritos se han desarrollado y transformado con el pasar del tiempo, especificándose que los actos de los vivos pueden beneficiar a los que se van y consolar a quienes los realizan.

Según Lauwers, sólo en los siglos VIII y IX, los eclesiásticos se preocupan más con este tema, exigiéndoseles un mejor conocimiento de la preparación ante la pérdida. Es entonces cuando comienzan a ocupar un lugar intermediario entre el mundo de los vivos y el de los muertos, viéndose encargados de distribuir a los pobres las limosnas que se dedicaban a la redención de los pecados.[1] Los eclesiásticos proporcionan cultos especiales para quienes, a cambio de tierra o rentas, piden para ser recordados en las ceremonias previstas para la

[1] Lauwers, 2002, p. 249.

Publicado en: *Actas del I Congreso Ibero-asiático de Hispanistas Siglo de Oro e Hispanismo general (Delhi, 9-12 de noviembre, 2010)*, ed. Vibha Maurya y Mariela Insúa, Pamplona, Publicaciones digitales del GRISO/Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2011, pp. 393-404. ISBN: 84-8081-216-8.

salvación. Una especie de contrato social implícito, se establece entre señores y eclesiásticos, cuando las comunidades religiosas reciben parte de las poses que se ofrecen para la salvación y la de sus parientes. Los caballeros y habitantes de las ciudades adoptan estas prácticas fúnebres, elaboradas por las instituciones religiosas, entre los siglos XII y XIII.

Al pasar el tiempo, el sistema cambia, y los muertos no ocupan más un lugar central. Los testamentos, que reaparecen en Occidente a partir del siglo XIII, constituyen un nuevo vínculo, reconociendo a los individuos una cierta autonomía, mostrando que la sociedad se basa más en el derecho que en prácticas ancestrales[2]. Las misas y celebraciones pedidas en estos documentos, hacen que aumente considerablemente el clero, para conseguir oficiar las misas para la salvación de las almas durante todo el día. Una parte esencial de las rentas de los conventos proviene de los servicios fúnebres que se realizan, a pedido de los fieles, basados en esos documentos legales.

El estudio y análisis de testamentos permite que se entre en contacto con la vida y los bienes de las personas. Estos textos constituyen documentos que, a pesar de las limitaciones y de ser en gran parte metódicos, nos proporcionan informaciones y contribuyen a alcanzar el conocimiento sobre las sociedades, sus características jurídicas, económicas y sociales, sin dejar de lado el aspecto religioso y su constante busca por asegurar un rito fúnebre que permita alcanzar una *buena muerte*, una preocupación en destaque para los ciudadanos del siglo XVI.

Estos instrumentos de derecho, no estaban al alcance de todas las clases sociales, sino de quienes poseían los bienes y medios necesarios para garantizar el fiel cumplimiento de las incumbencias determinadas por escrito. Según Juan Carlos de la Mata Guerra: «el testamento era un documento en el que se señalaba la manera en que el difunto debía de recibir sepultura, disponía las preces que habían de efectuarse por la salvación de su alma y ordenaba los asuntos de éste antes de su definitiva partida»[3]. Era el momento en que se pensaba en aliviar la conciencia y la forma de proporcionar beneficios a los deudos, haciendo que el hecho de morir repentinamente, sin confesión ni sin haber hecho testamento, constituía un claro augurio de *mala muerte*.

[2] Lauwers, 2002, p. 256.
[3] De la Mata Guerra, 1991, p. 155.

La intención de este trabajo es comentar tres testamentos del siglo XVI y tres en versión poética. Los primeros son de Francisco Suárez y de Francisco de Sotomayor, siendo que éste último, por algún motivo que se desconoce, deja dos documentos, escritos con veintiún años de diferencia. Francisco Suárez es de Benavente, una diócesis que pertenecía a Oviedo y Francisco de Sotomayor, es de un linaje gallego establecido en Salamanca, probablemente desde el siglo XIV. La ocupación de Suárez no se puede deducir leyendo sus últimas disposiciones, pero la de Sotomayor sí se conoce: es la de Clavero de la orden de caballería de Alcántara, una dignidad y oficio honorífico, que guardaba las llaves del castillo, del convento mayor y las del archivo, además de otras incumbencias.

Los tres últimos son la versión poética de esos documentos notariales y pertenecen a Tirante el Blanco, a su esposa Carmesina y a Don Quijote. Los dos primeros integran el libro de Martorell y el tercero el de Cervantes.

El testamento de Francisco Suárez

En este estudio, al analizar el testamento de Francisco Suárez, se han buscado los pasos que se siguen al ordenar las últimas disposiciones, como lo es la presencia de un poder otorgado a una persona de confianza del testador y lo que este debe realizar en cumplimiento de lo establecido en el documento notarial. El descargo de conciencia está presente ante la inminencia de la muerte, mostrando las prácticas funerarias y las devociones a ser realizadas en el *post mortem*, donde se retrata una persona que, sin pertenecer a la nobleza, ha alcanzado una posición social y económica de importancia.

Estos documentos son redactados afirmándose la buena salud mental y la capacidad de disponer de lo suyo. Este es un momento en que se pretende compensar las faltas cometidas, y alcanzar una recompensa en la otra vida. No se consigue saber la ocupación del testador, pero sí se puede deducir su buena posición en la sociedad de la villa de Benavente. Se establece cómo será el entierro y las honras fúnebres y dónde será llevado el cuerpo del difunto para recibir una cristiana sepultura. Una donación, establecida en el testamento, era esperada por la parroquia o el convento donde se realiza el entierro. Está presente la invocación a la Virgen María como intercesora del alma y también el auxilio de algunos santos como San Miguel, San

Pedro, etc. Las misas están también determinadas, así como la parroquia donde serán celebradas. El lugar del entierro, de este benaventano del siglo XVI, ha sido escogido llevándose en cuenta donde los progenitores están enterrados.

Los testamentos de Francisco de Sotomayor

En los testamentos de Don Francisco de Sotomayor —Clavero de Alcántara, residente en Salamanca— se percibe cómo el pertenecer a esa orden militar ha influenciado su vida y sus disposiciones en relación al destino de sus bienes y hacienda. Estos textos permiten una aproximación a la personalidad y acciones que han caracterizado la vida de este caballero y su época.

López Benito analiza los documentos de archivo, en su mayoría inéditos, de este señor al que define como «un prototipo de la época que le tocó vivir»[4] y sobre el cual destaca que la fecha en que fueron redactados (11 de abril de 1487 y 25 de enero de 1508) les da una especial importancia pues «el grueso de los testamentos nobles que conocemos para la Salamanca Moderna se localiza con posterioridad al año 1514»[5].

A través de la lectura de este documento notarial, López Benito escribe sobre Don Francisco de Sotomayor, su linaje, sus antecedentes, la época que ha vivido, sus actuaciones públicas, su vida material, su vida familiar, su personalidad, su comportamiento privado, su actuación personal y concluye que, a pesar de quedar mucho por descubrir, él es un caballero que vivió los cambios que sufre Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos y que estas transformaciones influyeron en su segundo testamento, donde «parece atisbarse la figura de un hombre desfasado ante el rápido discurrir de los acontecimientos»[6].

Este Clavero de la Orden de Alcántara, dicta dos testamentos, donde se reflejan cambios en su forma de actuar y de disponer de sus propiedades, algunas de las cuales han sido obtenidas de forma poco honesta, lo que hace que sienta la necesidad de remediar muchas acciones a la hora de determinar las que se seguirán a su muerte.

[4] López Benito, 2004, p. 204.
[5] López Benito, 2004, p. 204.
[6] López Benito, 2004, p. 217.

Hay una sensible diferencia en cómo se refiere a la herencia que recibirá su esposa, Juana de Porras, siendo muy duro con ella en el primer testamento y más condescendiente en el segundo. Es realmente una rígida disposición que alcanza también a su familia política, en 1487:

> Que Juana no pueda compartir nada de esto con sus parientes (exceptuada su madre), que el hijo de ambos no pueda ampliar la donación, que sea obligada aquella a multiplicar lo que le sobre y que, al final de sus días, lo legue al dicho Juan Gómez de Sotomayor[7]

En el segundo testamento, el de 1508, sobre el que se desconoce alguna motivación en particular, cambia de actitud: le amplía su donación, le asigna una casa para vivir, manda enviarle una cantidad anual de dinero y le reconoce los derechos. Según López Benito, la rivalidad entre linajes podría haber sido la causa de las primeras resoluciones, pues en 1487 había muchas divisiones entre los caballeros de Salamanca. La preocupación con los hijos pasa a un segundo plano, diferente de lo que suelen hacer otros de sus iguales, que cuidan de una inteligente «colocación» de los vástagos. Este texto de 1487, muestra sus esfuerzos centrados en la reparación de los abusos, que ha cometido en el desarrollo de las actividades, como miembro de la Orden de Alcántara y como ejemplo, López Benito destaca que Sotomayor delega la responsabilidad del casamiento de las hijas a su heredero y deja de referirse al futuro de sus otros hijos varones, tal vez imaginando que la Orden de Alcántara los favorecería. Ya en el documento de 1508 declara haber establecido el mayorazgo e impide la venta de los bienes, determina el orden de sucesión y se presenta más preocupado con sus familiares y patrimonio pues

> manda liquidar con Álvaro de Bracamonte la dote que le prometió al casarse con su hija (Doña María de Sotomayor), y finalmente, se ocupa de que sus hijas monjas reciban por su vida – cada tres años – un vestuario para cada una, con sus camisas, velos y calzado, según él mismo precisa[8]

[7] López Benito, 2004, p. 213.
[8] López Benito, 2004, p. 214.

Como esta autora comenta, la personalidad del Clavero expone un personaje en constante actividad, actuando en guerras, batallas, etc. y atribuyendo, a la circunstancia histórica que le ha tocado vivir, las modificaciones del comportamiento que aparecen en ambos documentos, puesto que la Reconquista ha dejado prácticamente sin función a las órdenes militares, que en su caso habían orientado la mayor parte de su vida.

El testamento de *Tirante el Blanco*

En este texto se pretende verificar cuáles son las soluciones poéticas encontradas, al referirse a los últimos deseos de un personaje de ficción, en un documento que poseía características más o menos establecidas.

Tirante el Blanco es un libro escrito por Joan Martorell alrededor de 1460, publicado en Valladolid, en su versión castellana en 1511 y que aparece mencionado en el capítulo VI de la Primera Parte del *Don Quijote,* durante el escrutinio de la biblioteca del hidalgo y que al caérsele al barbero a los pies, el cura declara: «Es este el mejor libro del mundo: aquí comen los caballeros, y duermen y mueren en sus camas, y hacen testamento antes de su muerte, con estas cosas de que todos los demás libros carecen»[9].

La opinión de Cervantes sobre el libro escrito por Martorell ha quedado muy clara y este hecho probablemente motivó a que la crítica se volcase a su estudio con mirada atenta. El testamento de Tirante aparece en el capítulo CDLXIX y como en los documentos aquí comentados, expresa la seguridad de la llegada de la muerte, el desconocimiento del momento exacto que se producirá, propiciando el regreso al Creador, donde podrá explicarse de los bienes recibidos. Existe una clara preocupación con su estado de salud: «postrado por enfermedad que temo morir» pero asegurando el pleno dominio de sus facultades mentales, ante varios testigos, señores y hermanos de armas, reyes, parientes. En nombre de su señor Jesucristo, ordena su última voluntad, siguiendo los pasos que se esperan de alguien de su categoría y estamento: la invocación a Dios, la inquietud con sus actos terrenales, su llegada al más allá y la presencia de quienes podrán afirmar su estado de completa lucidez.

[9] Cervantes, *Quijote*, p. 135.

Martorell, en su obra narra lo creíble, los personajes son seres humanos, muestran sus virtudes, sus debilidades y transitan por diferentes escenarios: el caballeresco, el militar, el cortesano y el amoroso, convirtiendo el texto en una obra moderna, si la comparamos con las novelas de caballería que le preceden. También destaca la profundidad psicológica y verosimilitud tal vez debidas a las experiencias personales del autor, durante cuya existencia la actividad caballeresca estaba en decadencia. Sin embargo, no recurre a la inventiva y hace participar a Tirante en prácticas de armas que todavía se realizaban, no así las acciones en defensa de los señores, porque la situación del país no más lo requería. Es un héroe que no se destaca por su fuerza, mas por su inteligencia, que utiliza su ingenio y que, como un hombre de carne y hueso, tiene ocasiones dedicadas al amor, incluyendo algunos momentos sensuales.

Como en los testamentos de Suárez y de Sotomayor, aquí comentados, Tirante determina que su esposa Carmesina y su primo hermano, el duque de Macedonia, sean los ejecutores de su última voluntad y les suplica para que encomienden su alma, deja una cantidad de dinero establecida para que su cuerpo sea transportado a Bretaña, y decide que sus restos descansen en la misma iglesia donde se encuentran sus parientes. Los que estén presentes en su funeral serán recompensados con valores en metálico, como también lo serán sus criados y servidores de la casa. El resto de los bienes constituye la herencia de su sobrino Hipólito, que ocupará su lugar sucediéndolo y disponiendo de los mismos en su provecho.

Todas las preocupaciones de los hombres de su tiempo aquí están claramente presentadas, pudiendo verificar que su comportamiento ante el inminente fin lo ha llevado a dejar sus poses distribuidas y su alma a ser cuidada por los deudos, que al hacerlo serán recompensados. Unos pocos capítulos más adelante, se puede leer el testamento de la princesa, esposa de Tirante, que también considera su regreso al seno del Creador, como el momento en que rendirá cuentas de su alma. La enfermedad que la aqueja le lleva a tomar esta importante decisión afirmando, al igual que su esposo, encontrarse lúcida e invocando a Jesucristo al ordenar el documento notarial. El duque de Macedonia y su esposa serán los testamenteros que deberán encomendar su alma, y dejarán sus restos al lado de los de Tirante para que puedan permanecer juntos para siempre.

La princesa ordena que sean vendidas sus ropas y joyas, distribuyendo el dinero entre sus doncellas, de acuerdo con su nobleza y condición, para que esa dote les permita realizar los casamientos que merecen y a criterio de los ejecutores, dejando bien claro el poder de decisión que los nombrados deberán ejercer. No se olvida de su alma, como toda persona de su tiempo, declarando que una parte de sus bienes sea destinada a su salvación. Nombra heredera universal a la emperatriz, su madre, que considera también su señora, para que ocupe su lugar, y la suceda en el Imperio ejerciendo el gobierno como mejor le parezca.

Al igual que Tirante y los señores anteriormente mencionados, los bienes serán distribuidos entre los herederos que por su vez deberán hacer todo lo que esté a su alcance para que tenga lo que se consideraba una buena muerte, al seguir fielmente los pasos esperados por los cristianos de la época, la correcta distribución, a cargo de los responsables, hará posible.

En este relato, el testamento no solamente encierra las aventuras de los protagonistas sino que justifica las acciones de los herederos, legitima y hace que no haya cómo impedir las decisiones que tomarán a partir de los encargos recibidos y que sustentan el mundo de la caballería.

Según Alemany Ferrer, «el hecho de permitir al lector seguir identificando los modelos manipulados, deformados o alterados, conduce a la ironía y a la parodia y, con éstas, a la destrucción de un universo que, histórica y literariamente, ya tocaba a su fin»[10]. La situación de Castilla ha cambiado desde el reinado de los Reyes Católicos, que entre otras medidas restan y modifican la antigua autoridad y el poder ejercido por la Órdenes Militares, alcanzando principalmente la función caballeresca de auxilio, protección y defensa de los valores nobiliarios. Se ha percibido este cambio en el testamento del Clavero y en la obra de Martorell, que la realidad que ambos enfrentan es diferente de la de sus antecesores. Cervantes ampliará esta imagen, mostrando un héroe que quiere recuperar el código de la caballería andante pero que se percibe desfasado ante el desarrollo de los acontecimientos que le toca vivir.

[10] Alemany Ferrer, 2003, p. 7.

El testamento de don Quijote y algunas consideraciones finales

El testamento de don Quijote, por su parte, encierra la Segunda Parte de la obra, y no deja la posibilidad de que se continúe la historia del caballero andante, puesto que la osadía de Avellaneda, con su *Quijote apócrifo,* es una actitud que Cervantes no dejará que se repita. El personaje también está en pleno dominio de su poder de decisión y ha recuperado la lucidez.

Los amigos, el escudero y la sobrina, rodean al Hidalgo que enfermo, no esconde su pesar por la situación en que se encuentra. El médico que llaman para examinarlo, manda atender a las necesidades del alma, porque las del cuerpo están en peligro. Una vez más, se busca la *buena muerte,* la que se obtiene al recibir los últimos sacramentos, el perdón de los pecados y la garantía de la salvación: «Llámame, amiga, a mis buenos amigos: al cura, al bachiller Sansón Carrasco y a Maese Nicolás el barbero, que quiero confesarme y hacer mi testamento»[11].

El hidalgo los recibe declarando ser Alonso Quijano, *el bueno,* enemigo del linaje de los caballeros andantes, reconoce la falta de calidad de los libros de caballería y el peligro que le han hecho correr e invocando, como se espera de un buen cristiano, la protección de Dios. Al adoptar *el bueno,* nada más hace que obedecer a lo que Llull establece en la séptima y última parte de *El libro de la orden de caballería*: «Conviene al honor del caballero que sea amado porque es bueno, y que sea temido porque es fuerte…»[12].

Para Torrente Ballester, la condena a los libros de caballería «pudiera entenderse como concesión a la moralidad, se puede asimismo interpretar desde el cristianismo de Quijano, que al ver la muerte encima la afronta con toda su personalidad moral y espiritual, hecha por el cristianismo»[13].

Su renuncia a los libros de caballería es tan firme, que prohíbe un posible casamiento de su sobrina, su única heredera directa, con algún hombre que se averigüe que sabe qué cosas sean los libros de caballería, y que en caso de realizarse la ceremonia, «pierda todo lo

[11] Cervantes, *Quijote*, p. 573
[12] Llull, *El libro de la orden de caballería*, p. 100.
[13] Torrente Ballester, 1975, p. 211.

que le he mandado, lo cual puedan mis albaceas distribuir en obras pías, a su voluntad»[14].

Cervantes nos muestra, en estas últimas disposiciones del hidalgo, un hombre decepcionado con el mundo, que no le comprende, que le ha hecho recuperar la cordura sin hacerlo feliz. No puede morir luchando, lo hará en su cama y en consecuencia de una enfermedad. Reconoce su pasada locura al decirle a Sancho: «Perdóname, amigo, de la ocasión que te he dado de parecer loco como yo, haciéndote caer en el error en que yo he caído, de que hubo y hay caballeros andantes en el mundo»[15]. No sólo reconoce que las aventuras de tales personajes nada enseñan sino que hasta le pide perdón al escudero, al que recompensa con dinero por haberlo seguido en sus aventuras y por haberle sido fiel:

> …es mi voluntad que de ciertos dineros que Sancho Panza, a quien en mi locura hice escudero, (…) que si sobrare alguno después de haberse pagado de lo que le debo, el restante sea suyo, que será bien poco, y buen provecho le haga; y sí como estando yo loco fui parte para darle el gobierno de la ínsula, pudiera agora, estando cuerdo, darle el de un reino, se le diera, porque la sencillez de su condición y fidelidad de su trato lo merece[16].

El dinero será la herencia que el escudero recibirá por su trabajo y por su fidelidad, es a través del mismo que será recompensado, pues como todo señor, Alonso Quijano sabe que, al percibir que sus últimos días han llegado, debe ocuparse de quienes le han servido. Deberá también dejar sus cuentas saldadas con el ama: «quiero que sea pagar el salario que debo del tiempo que mi ama me ha servido, y más veinte ducados para un vestido»[17]. Como se ha visto en el testamento del Clavero de Alcántara, se encuentra en el hidalgo manchego la preocupación por las ropas de las mujeres que de él dependen y cuya herencia, de alguna forma, esperan recibir. Como sus contemporáneos, recuerda a todos los que le han rodeado, quiere estar en paz con su conciencia y llegar hasta su Creador con sus asuntos terrenales en orden, respetando el sentido cristiano de la existencia e in-

[14] Cervantes, *Quijote*, p. 576.
[15] Cervantes, *Quijote*, p. 575.
[16] Cervantes, *Quijote*, p. 575.
[17] Cervantes, *Quijote*, p. 576.

vocando a Dios, pidiendo su bendición y la administración de los últimos sacramentos, como se espera de todo buen devoto, rodeado de su familia y de sus amigos más entrañables.

En los testamentos de Tirante el Blanco y don Quijote encontramos todas las disposiciones que el cristiano de su época tenía muy en cuenta para poder alcanzar la redención del alma, a través de sus últimas disposiciones: nombrando albaceas, protegiendo a sus deudos, a quienes le han servido en las armas y en casa, pensando en el futuro de las mujeres a su cargo, que puedan realizar un buen casamiento o ingresar en un convento, como se esperaba en su estamento social. Está siempre presente la invocación a la Virgen, a algunos santos, como San Pedro, San Gabriel, y al propio Señor Jesucristo para la redención y protección del alma. Los deudos reciben la herencia y la incumbencia de los ritos fúnebres, que también los han de beneficiar. Las obras pías y las limosnas a los más pobres nunca dejan de ser distribuidas, haciendo que éstos héroes, actúen cómo se espera de alguien que está entrando en la Edad Moderna.

El dinero como tema literario permite acompañar el desarrollo de esa sociedad que avanza hacia el Renacimiento y todo lo que implica esa evolución. Tanto los documentos notariales como los testamentos de los héroes caballerescos expresan el deseo de que la forma de disponer de los bienes materiales permita que las almas que se despiden sean bien recibidas en el otro mundo.

Bibliografía

Alemany Ferrer, R., «En torno al desenlace del *Titant lo Blanc*», Alacant, Biblioteca Virtual Joan Lluis Vives, 2003, disponible en http://www.lluisvives.com/servlet/SirveObras/p349/80293731108359506300080/

Cervantes, M. de, *Don Quijote de la Mancha,* Madrid, Cátedra, 2003.

De la Mata Guerra, J. C., «El testamento de Francisco Suárez: un benaventano del siglo XVI ante la muerte», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 9, 1991, pp. 203-222, disponible en http://www.ssantabenavente.com/paginas/historia/Testamento.pdf

Lauwers, M., «*Morte e mortos»,* en *Dicionário Temático do Ocidente Medieval,* vol.II, ed. J. Le Goff & J. C. Schmitt, São Paulo, EDUSC, 2002, pp. 243-259.

López Benito, C. I., «Don Francisco de Sotomayor – Clavero de Alcántara – Un prototipo de Caballero en la temprana Edad Moderna», *BRIGECIO. Revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, 14, 2004, dis-

ponible en http://campus.usal.es/revistas_trabajo/index.php/Studia_Histórica/article/viewFile/4653

Llull, R., *Libro de la orden de caballería,* Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Martorell, J., *Tirant lo Blanc,* trad. C. Giordano, Cotia, SP, Atelié Editorial, 2004.

Navarro Durán, R., «Tirante el Blanco (como don Quijote) Un caballero de carne y hueso», disponible en www.elcultural.es/version_papel/LETRAS/16873/Titante_el_Blanco, publicado 2006.

Torrente Ballester, G., *El Quijote como un juego,* Madrid, Guadarrama, 1975.